



**RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2021, de la presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra, por la que se aprueba la Convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de dos plazas vacantes de auditor/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra.**

Conforme a lo previsto en la base 6.2.5 de la convocatoria, una vez analizadas por el Tribunal Calificador las alegaciones presentadas a la valoración de méritos, el Tribunal Calificador ha resuelto aprobar las siguientes puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por las personas aspirantes presentadas:

Apellidos y Nombre	a) Méritos académicos (hasta 5 p.)	b) Experiencia en auditoria (hasta 15 p.)	c) Experiencia materias econ/finac. (hasta 6 p.)	d) Otros méritos (hasta 4 p.)	Puntuación Total (a+b+c+d)
Alcalde Martínez, Eneko	3,00	0,00	1,06	4,00	<b>8,06</b>
Aldasoro Errea, Eñaut	3,00	0,00	0,36	4,00	<b>7,36</b>
García Cascante, María Esperanza	1,00	8,43	1,72	1,00	<b>12,15</b>
García Logroño, José Javier	3,00	1,10	5,89	4,00	<b>13,99</b>
González de Castejón Hermoso, María Jesús	5,00	7,99	0,78	2,50	<b>16,27</b>
Pérez Arrazubi, Ana María	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Pernaut Villanueva, Idoia	1,00	0,00	0,00	0,00	<b>1,00</b>
Salinas Munarriz, Andrea	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Sánchez Arteaga, María Nieves	2,00	7,20	0,00	0,20	<b>9,40</b>
Serrano Arana, Aimar	3,00	2,20	0,17	4,00	<b>9,37</b>
Trankner Sagüés, Marcia Isabel	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>

Conforme a lo previsto en la base 6.3.1 de la convocatoria, se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 21 de febrero de 2022. Se convoca a las personas aspirantes a las 8:30 horas para la realización del ejercicio práctico, 1ª prueba (base 6.3.3) en la sede del Instituto Navarro de Administración Pública (INAP), sito en la calle Navarrería número 39 de Pamplona, aula Pedro Mayo 2.





CÁMARA DE  
COMPTOS DE  
NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA

Esta prueba de carácter práctico, consistirá en la realización por espacio máximo de 4 horas de uno o varios supuestos de contabilidad pública y/o privada que serán presentados por el tribunal. Para la realización de este ejercicio los opositores podrán disponer de los cuadros de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Privada, que serán facilitados por el Tribunal calificador.

Se recuerda a las personas aspirantes que deberán venir provistas del DNI o documento identificativo, y que para la realización de las pruebas se permitirá el uso de calculadora no programable.

Pamplona, 10 de febrero de 2022

La Secretaria del Tribunal,

Gemma Angélica Sánchez Lerma

